

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **4 DE ABRIL DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificar, si procede, el carácter ordinario de la sesión.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 4º.-	Dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de marzo de 2016, relativa a renuncia del desempeño de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ricardo Gil-Toresano Riego.-
Punto 5º.-	Dar cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de marzo de 2016, relativa a designación D ^a Silvia Heredia Martín como nueva Portavoz del Grupo Municipal Popular, para el desempeño de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.-
Punto 6º.-	Dar cuenta de escrito del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº 8.918, de fecha 28 de marzo de 2016, relativo a nueva composición de su Grupo Municipal.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta del Teniente del Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a modificación de integrantes de las Comisiones Informativas.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a modificación de representantes en Órganos Colegiados.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal Reguladora del Cementerio Municipal de Écija.-
Punto 10º.-	Moción del Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada nº 8.782, de fecha 23 de marzo de 2016, relativa a la crisis migratoria y al preacuerdo suscrito por los Jefes de Estado y el Gobierno de la U.E. con Turquía.-
Punto 11º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 12º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
Punto 13º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
Punto 14º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
Punto 15º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa

de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía,
Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a treinta y uno de marzo de dos
mil dieciséis.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(Decreto 29/03/16)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: José Antonio Rodríguez López

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez